



**CARTA DE INTENCIÓN DE COLABORACIÓN ENTRE
LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO,
LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y
GUERRERO ES PRIMERO, REPRESENTADO POR LA FUNDACIÓN PARA LA
PAZ EN GUERRERO, A. C.**

**Para la realización de acciones de seguimiento
del Diplomado en Derechos Humanos y Calidad de los Servicios de Salud**

La Secretaría de Salud del Estado de Guerrero (SSa Guerrero), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y Guerrero es Primero (G1), representado por la Fundación para la Paz en Guerrero, expresan su intención de dar seguimiento a las propuestas de mejora planteadas por los participantes en el Diplomado en Derechos Humanos y Calidad de los Servicios de Salud, impartido por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la CNDH a funcionarios de la SSa Guerrero entre octubre de 2017 y febrero de 2018 (Diplomado).

Dichas propuestas de mejora persiguen los siguientes objetivos:

A) Fomentar el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres, a través de:

- Mejora del proceso para la obtención del "consentimiento informado" que se solicita antes de la aplicación de los Métodos de Planificación Familiar permanentes, como la oclusión tubárica bilateral (OTB).
- Mejora de la identificación temprana del riesgo obstétrico y de la atención continua del mismo en unidades médicas de primer y segundo nivel.

B) Mejorar la comunicación efectiva a los familiares de los pacientes que son atendidos en los servicios de Urgencias de los hospitales.

La ejecución de las propuestas implica la participación de personal de la SSa Guerrero, en actividades de mejora, entre otras, la recopilación, análisis y procesamiento de información, para lo cual es necesario el otorgamiento de facilidades para la obtención y revisión de diversos documentos clínicos y administrativos que contengan información sobre la atención proporcionada tanto a las pacientes embarazadas como a las personas atendidas en los servicios de urgencias, en reuniones de trabajo, para la planeación y evaluación de las acciones de mejora, así como en su realización en los establecimientos de salud.

La CNDH podrá participar apoyando a las organizaciones de G1 y otras organizaciones sociales, a fin de las acciones propuestas mantengan el enfoque de derechos.

G1 contribuirá a la promoción de actividades de participación comunitaria, como la recolección de información en comunidad, acciones de sensibilización y orientación, así como en el seguimiento de la implementación de las propuestas a través del diálogo continuo con representantes de la SSa Guerrero.

Cotejado

[Handwritten signatures and initials]

SIN TEXTO

Handwritten signature



Las tres instituciones acuerdan solicitar el apoyo del INSP, a través de un equipo de investigadores, incluyendo quienes participaron como docentes en el diplomado, para orientar técnicamente la formulación y ejecución de las propuestas.

En todo momento las instituciones participantes se apegarán a los lineamientos éticos internacionales e institucionales y garantizarán el manejo confidencial de la información que derive del proyecto, así como el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud pública.

Esta carta de intención no establece compromisos de transferencia de recursos entre los participantes. En caso de requerirse, se realizarán los convenios necesarios conforme a la normatividad vigente.

Los resultados esperados del presente Acuerdo son:

- Implementación de las propuestas de mejora diseñadas por el personal de la Secretaría de salud de Guerrero participante en el Diplomado.
- Evaluación de la efectividad de dichas propuestas.
- En función de los resultados obtenidos, planteamiento para la implementación de otras propuestas afines, propuestas por la SSa Guerrero.
- Difusión de logros y disseminación de la experiencia.

Por parte de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, los funcionarios responsables de coordinar la formulación e implementación de las propuestas de mejora son:

- Lic. Francisco Javier Guerra Zermeño
- Dra. Jessy Solchaga Rosas

Por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la persona designada para dar seguimiento a las actividades previstas en esta carta de intención es:

- Teresita Gómez de León del Río

Por parte de Guerrero es Primero, el enlace para coordinar la participación de actores de la sociedad civil en las actividades previstas en esta carta de intención es:

- Enrique Félix Pasta Muñuzuri

Firman

**POR LA SECRETARÍA DE
SALUD DEL ESTADO DE
GUERRERO**

Dr. Carlos de la Peña Pintos
Secretario De Salud

**POR LA COMISIÓN
NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS**

**Lic. Teresita Gómez de
León del Río**
Directora General de
Enlace, y fortalecimiento
con la sociedad civil

**POR GUERRERO ES
PRIMERO**

**Ing. Enrique Félix Pasta
Muñuzuri**
Presidente de la Fundación
para la Paz en Guerrero,
A.C.

Cotejado



----- La Licenciada **SAMANTHA SALGADO MUÑOZ**, Notario Público Número Siete del Distrito Notarial de Tabares, CERTIFICO:-----

----- Que la presente copia fotostática en DOS fojas útiles concuerda fiel y exactamente con su **ORIGINAL** que he tenido a la vista y a que me remito.-----

----- Levantándose acta en el libro de certificaciones fuera de protocolo con el número **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA**.-----

----- Agrego un ejemplar del mismo al apéndice correspondiente. Lo que asiento para constancia.- DOY FE.-----

----- Acapulco, Guerrero, a los **VEINTE** días del mes **NOVIEMBRE** del año dos mil **DIECIOCHO**.-----

Rodor/bbj



LIC. SAMANTHA SALGADO MUÑOZ
NOTARIO PUBLICO N° 7



Handwritten signature or mark in blue ink.